

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 SEP 2012

Expediente N° 2.520/95.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 392/10, por la cual se designa a los Representantes Paritarios (titulares y suplentes) por la parte empleadora de esta Universidad, ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Jorge F. ALMAZÁN presenta formal renuncia, con carácter de indeclinable, como Representante Paritario Titular, por razones de índole personal.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en 14° Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jorge F. ALMAZÁN, en su carácter de Representante Paritario Titular por la parte empleadora de esta Universidad, ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Direcciones Generales, Ing. Almazán, Comisión Paritaria PAU, APUNSa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA